

PAUTA DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA DEL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el proceso de Selección Interno a la Red Asistencial para proveer el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA** del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: Médico Especialista en Pediatría.
Vacantes	: 2
Hora	: 28 Horas
Ley	: Ley 15.076
Calidad jurídica	: Contrata por la Campaña de Invierno desde Junio a Septiembre.
Dependencia Directa	: Jefe Unidad de Emergencia Hospitalaria.
Lugar de Desempeño	: Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
Inicio Probable de Contrato	: 13 de Junio del 2019.

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta Anexo 1 Perfil de **Médico Especialista en Pediatría**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN.

3.1. DIFUSION DEL PROCESO.

La pauta de evaluación del proceso de selección se encontrará disponible a contar del 05 al 07 de Junio del 2019 en los siguientes sitios web: www.hospitaldelosandes.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl.

3.2. POSTULACION.

La recepción de antecedentes se extenderá desde el 05 al 07 de Junio del 2019, hasta las 13:00 horas, ambas fechas inclusive, los documentos deben ser remitidos vía correo electrónico a seleccion.hosla@redsalud.gov.cl en formato PDF, que no supere los 10 MB de peso. Así como también las consultas y dudas a la misma dirección de correo.

3.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR:

- a) Formulario de postulación (Anexo N° 2)
- b) Copia Simple Certificado de Título, Copia Certificado de la Especialidad, o Certificado de Inscripción en la Superintendencia de Salud.
- c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo N° 3)
- d) Certificado de Experiencia Profesional (Anexo N° 4)
- e) Certificados que Acrediten Capacitación en que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello. En el caso de funcionarios de la red asistencial basta certificado histórico de capacitaciones.

La omisión de cualquiera de estos documentos faculta a la Comisión Evaluadora para excluir la postulación del proceso.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 11 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

PARA ACREDITAR ESTOS REQUISITOS SE DEBE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y ACTUALIZADA.

5. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO.

- Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, con Especialidad en Pediatría o CONACEM.
- Estar inscrito en la Superintendencia de Salud.
- Haber rendido y aprobado Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).
- Los extranjeros deben contar con permanencia definitiva en Chile y la validación de su título en el país de acuerdo a la legislación vigente.
- Dedicación a Pediatría por más de tres años, demostrable con trabajo asistencial en Servicio de Pediatría en Hospitales de Mediana y Alta Complejidad.
- Deseable Experiencia Profesional.
- Deseables Capacitaciones o Formación Postítulo atingentes al cargo.

6. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora verificará si los (las) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente pauta de evaluación debiendo consignar en el acta final del proceso la nómina de los postulantes aceptados y rechazados

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o en su defecto los subrogantes de su cargo:

- Director del Establecimiento.
- Subdirector Médico
- Médico Jefe de Unidad de Emergencia Hospitalaria, en calidad de Jefe Directo.
- Representante Capítulo Médico
- Subdirector (S) de Gestión de las Personas.
- Psicóloga Laboral de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

7. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de excluir del proceso de selección a todos aquellos postulantes que no presenten los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos exigidos en la pauta de evaluación. Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.3. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que participen del proceso.

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

ETAPA	FECHA
Difusión	Desde el 05 al 07 de Junio del 2019
Recepción de los Antecedentes	Desde el 05 al 07 de Junio del 2019
Entrevista	10 al 12 de Junio del 2019 de Septiembre del 2018.
Notificación a postulantes con resultado de Concurso	13 de Junio del 2019
Fecha probable de inicio de Funciones	13 de Junio del 2019

(*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

9. ENTREVISTA DE VALORACION GLOBAL.

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales y específicos señalados en la presente pauta, serán entrevistados por la comisión evaluadora del proceso de selección.

Esta entrevista tiene por objetivo valorar si el postulante se adecúa al perfil definido para el cargo.

10. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.

Para ser considerado/a postulante idóneo el candidato/a deberá reunir las características exigidas por la Dirección del Establecimiento. De ésta manera, se utilizará una única técnica de filtro, una entrevista profesional de acuerdo al perfil de cargo, la que llevará a cabo la comisión evaluadora.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.

La notificación a la persona seleccionada será telefónicamente o por correo electrónico. Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.